

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DEL SOCORRO

Socorro, veintisiete (27) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Radicación: 2019-00043-00
Demandante: LUZ MARY RAMÍREZ
Demandado (a): MARCELA NIÑO VARGAS
Proceso: Ejecutivo

En auto adiado 1 de diciembre de 2020 se había requerido a las estudiantes de consultorio jurídico PAULA ANDREA MARÍN SÁNCHEZ y HASBLEYDI YISETH MORALES ARDILA se sirvieran allegar con destino a este proceso el listado MART43.

Oteado el expediente digital, se advierte que el documento que se requería en esa oportunidad, en efecto fue aportado, por tanto al estar cumplido tal requerimiento y que la estudiante de consultorio jurídico de la Universidad Libre de esta localidad, Paula Andrea Marín Sánchez está debidamente facultada para sustituir de conformidad al poder primigenio¹, se despachará favorablemente la sustitución aludida.

Así las cosas, de acuerdo a la sustitución de poder a favor de la estudiante HASBLEYDI YISETH MORALES ARDILA para que represente a la señora LUZ MARY RAMÍREZ, el cual, al contar con la certificación del coordinador de consultorio jurídico (Vto. Bo), se aceptará dicha sustitución y se reconocerá personería a la apoderada que recibe la sustitución para que represente los intereses de la demandante.

En consecuencia, se

RESUELVE:

PRIMERO: *ACEPTASE* sustitución de poder efectuada por la estudiante de consultorio jurídico de la Universidad Libre de Socorro, PAULA ANDREA MARÍN SÁNCHEZ, apoderada judicial de la parte actora, a favor de la estudiante HASBLEYDI YISETH MORALES ARDILA, a quien en adelante se tendrá como apoderada judicial sustituta de la demandante LUZ MARY RAMÍREZ.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Ofgm

Firmado Por:

**IBETH MARITZA PORRAS MONROY
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO SOCORRO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ Ver expediente digital: 0001 CUADERNO PRINCIPAL - 0001 CUADERNO PRICIPAL, folio 2 del físico.

Código de verificación:

44e2d68e438f2e1f965ecc4ac08e18b441b93c08aed40373c2a6b21f510bdc3a

Documento generado en 27/01/2021 04:35:09 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>